



Región de Murcia
Consejería de Sanidad

Dirección General de Planificación, Investigación,
Farmacia y Atención al Ciudadano

Servicio de Planificación
y Financiación Sanitaria

www.murciasalud.es/planificación

Informes sobre el Sistema Regional de Salud / 1701

Catálogo de hospitales. Región de Murcia.

2017



Marzo de 2017



Catálogo de Hospitales. Región de Murcia. 2017.

AUTORES:

José León León

Joaquín A. Palomar Rodríguez

COLABORADORES:

Lauro Hernando Arizaleta

APOYO ADMINISTRATIVO

Mónica Garay Pelegrín

EDITA:

Servicio de Planificación y Financiación Sanitaria.

Dirección General de Planificación, Investigación,

Farmacia y Atención al Ciudadano

Consejería Sanidad. Región de Murcia.

CITA RECOMENDADA:

León León J, Palomar Rodríguez JA. Catálogo de Hospitales. Región de Murcia. 2017. Murcia:
Consejería Sanidad; 2017.

Disponible en: www.murciasalud.es/planificacion

www.murciasalud.es/catalogohospitales

Se puede solicitar una copia de este documento en formato electrónico en: serplan@listas.carm.es

Agradecimientos: a las personas que han participado desde todos los Hospitales de la Región de Murcia en la recogida y grabación de los datos de la encuesta.



NOTA METODOLÓGICA

El Catálogo de Hospitales de la Región de Murcia recoge la información de los centros sanitarios destinados a la asistencia especializada de pacientes en régimen de internado, cuya finalidad principal es el diagnóstico y/o tratamiento de los enfermos ingresados en el mismo, así como la atención a pacientes de forma ambulatoria. El objetivo de esta publicación es ofrecer información sobre la identificación de los centros y sobre los recursos hospitalarios de la Región de Murcia.

La recogida de información se realiza con una periodicidad anual, mediante un cuestionario que se envía a todos los hospitales, en el que se recopila su situación a 31 de diciembre de cada año. El catálogo de 2017 refleja la situación existente a 31 de diciembre del año 2016. Las principales variables recogidas en dichos cuestionarios son las siguientes:

Identificación del centro. Se ha consignado, además del nombre del centro, la dirección del mismo, incluido su código postal, uno o dos teléfonos y el número de telefax.

Tipo de centro. Los hospitales se han clasificado según la finalidad asistencial del centro. Por finalidad se entiende aquella actividad asistencial a la que dedique la mayor parte de sus recursos, tanto humanos como de equipamiento. A los efectos de este Catálogo se han clasificado los hospitales de la siguiente forma:

- Hospitales de agudos. Son aquellos centros cuya finalidad asistencial es una de las siguientes: General, Quirúrgico, Maternal, Infantil, Materno-Infantil, Enfermedades del Tórax, Oncológico, Oftálmico u O.R.L., Traumatológico y/o Rehabilitación, Médico-Quirúrgico, Otros Monográficos y Otra Finalidad.
- Hospitales de larga estancia. Son aquellos centros cuya finalidad asistencial es una de las siguientes: Geriatría y/o Larga Estancia, Rehabilitación Psico-Física y Leprológico o Dermatológico.
- Hospitales psiquiátricos. Son aquellos centros cuya finalidad asistencial es Psiquiátrica.

Hospitales públicos y privados. Se consideran hospitales públicos aquellos que son gestionados por un organismo público y hospitales privados los que son gestionados por una persona física o entidad privada.



Complejo hospitalario. Un hospital puede estar constituido por un único centro hospitalario o por dos o más (incluso distantes entre sí) que se organizan e integran en el complejo hospitalario. En estos casos es la unidad de dirección y gestión la que sirve para su identificación. Los complejos hospitalarios se consideran, y como tal se contabilizan, como un único hospital, aunque para una más completa información, en lo que es el catálogo de centros se relacionan los hospitales que forman parte de dicho complejo. En el primer trimestre de 2008 se efectúa la cesión del edificio del Hospital Naval de Cartagena al Servicio Murciano de Salud y se integra funcionalmente con el Hospital Santa María del Rosell. A partir de ese momento estos dos centros forman un complejo hospitalario, al que en octubre de 2010 se incorpora el Hospital General Universitario Santa Lucía. A lo largo de 2011 se produce el traslado de los servicios que se prestaban en el Hospital Naval a los otros dos centros, finalizando en noviembre de ese año. Desde ese momento el Complejo Hospitalario Universitario de Cartagena está formado por dos centros: el Hospital Santa María del Rosell y el Hospital Santa Lucía.

Concierto. Se entiende en general por concierto un contrato realizado entre un establecimiento sanitario (privado o público) y el organismo responsable de gestionar la asistencia sanitaria de la Seguridad Social, por el cual se determinan, bajo ciertas condiciones, las características y las tarifas de cada uno de los servicios sanitarios concertados. En algunos casos la relación entre el hospital y la Entidad Gestora se rige por Convenio de Vinculación o por Convenio Singular.

Acreditación docente. El centro sanitario que tiene concedida acreditación docente está capacitado para impartir formación a postgraduados en algunas especialidades médicas. Hasta 2010 esta acreditación se obtenía si se impartía formación como residentes a titulados superiores, en una o más especialidades.

Recursos. Son los siguientes:

- **Camas instaladas.** Se consideran camas instaladas aquellas que constituyen la dotación fija del hospital y que están en disposición de ser usadas, aunque algunas de ellas puedan, por diversas razones, no estar en servicio en esa fecha.

Las camas que aquí se contabilizan son las destinadas a la atención continuada de pacientes ingresados, incluyendo las incubadoras fijas, así como las destinadas a cuidados especiales: intensivos, coronarios, quemados, etc. Por el contrario, no se incluyen como camas instaladas las destinadas a observación en el servicio de urgencias, las de acompañante, las de personal del establecimiento sanitario, las utilizadas para hemodiálisis ambulatoria o exploraciones especiales, ni las cunas de los recién nacidos sanos.



- **Otros Recursos.** Se incluyen los siguientes recursos de alta tecnología: equipos de TAC, resonancia magnética (resonanc. magnét.), gammacámara, sala de hemodinámica (s. hemodinámica), angiografía por sustracción digital (angiog. sustrac. dig.), litotricia por ondas de choque (litotricia), bomba de cobalto y acelerador de partículas (acelerador). Y a partir de 2007 además equipos de SPECT, equipos de PET, mamógrafos, densitómetros óseos (densitómetros) y equipos de hemodiálisis (hemodiálisis).

Las variables recogidas permiten elaborar un catálogo de centros con sus datos administrativos, las camas instaladas y la dotación tecnológica de que disponen. A partir de él se realiza una explotación de esta información en la que se recogen las principales características del conjunto de hospitales de la Región de Murcia.

En primer lugar se ofrece una tabla resumen que muestra las variables más relevantes tanto para los hospitales públicos como privados, así como para el total regional. Además, se calcula para todas las variables la tasa, definida como el número de unidades por cada 1.000 habitantes (para el caso de las camas instaladas), o bien por cada 1.000.000 de habitantes (para el resto de variables). Se calcula la variación anual de la tasa en porcentaje.

En segundo lugar se construye una tabla por cada tipo de centro (hospitales de agudos, hospitales de larga estancia y hospitales psiquiátricos), en las que se recogen los resultados con el mismo grado de detalle, tanto para las variables como para los indicadores.

También se realiza un análisis evolutivo desde el año 2005 que incluye, tanto los datos administrativos y su dotación tecnológica, como una tabla resumen que recoge las variables más significativas de los hospitales para el total regional y para los hospitales públicos y privados. Además se han elaborado los gráficos más representativos de la evolución registrada en los últimos 10 años.

Los datos de población para la elaboración de las tasas se han tomado de las Cifras de Población a 1 de julio de cada año, que elabora el Instituto Nacional de Estadística. Hasta el Catálogo de 2013 se han utilizado las Estimaciones de la Población Actual (a 1 de julio de cada año), que es la operación estadística que en ese momento realizaba el INE.



PRINCIPALES RESULTADOS

La Región de Murcia dispone de 27 hospitales a 31 de diciembre de 2016, de los que 16 son hospitales de agudos y 8 centros de larga estancia (uno más que el año anterior), debido a que un centro privado que hasta ahora era médico-quirúrgico, ha pasado a centrarse principalmente en la media y larga estancia. Los 3 hospitales restantes son psiquiátricos. Por dependencia, 10 son públicos y 17 privados, igual que el ejercicio anterior.

A nivel regional hay 4.847 camas instaladas, cifra similar al año anterior, con una tasa de 3,3 camas por mil habitantes. No obstante, la composición de estas camas ha cambiado, dado que se han incrementado en los hospitales públicos un 0,76 %, situándose en 3.199, mientras que en los centros privados han bajado un 1,61 % (disponiendo de 1.648 camas). En conjunto, el 66,00 % de las camas son públicas y el 34,00 están en hospitales privados. Según la finalidad del centro, en los hospitales de agudos hay 3.915 camas (un 0,33 % menos que un año antes), 736 camas en centros de larga estancia (han aumentado un 1,38 %) y 196 en psiquiátricos (igual que un año antes).

Los hospitales regionales han mantenido su dotación tecnológica en funcionamiento en 2016, disponiendo de 19 resonancias magnéticas y 19 mamógrafos (con una tasa, en cada caso, de 12,9 equipos por millón de habitantes), 10 angiógrafos por sustracción digital (6,8 por millón de habitantes), 7 salas de hemodinámica (4,8 por millón de habitantes), 5 equipos de SPECT, 5 aceleradores de partículas y 5 densitómetros óseos (3,4 equipos por millón de habitantes, en cada caso), 2 equipos de PET, 2 gammacámaras y 2 equipos de litotricia (1,4 equipos por millón de habitantes, en cada caso) y 103 equipos de hemodiálisis (70,1 equipos por millón de habitantes).

Además de mantener la dotación anterior, se han incrementado los equipos de TAC de 24 a 25, (con una tasa de 17,0 equipos por millón de habitantes), debido al aumento que se ha producido en los hospitales públicos. Globalmente, el 83,33 % de la dotación tecnológica está en los hospitales públicos y el 16,67 % en los privados. Por finalidad del centro, el 93,63 % de la dotación tecnológica se sitúa en los hospitales de agudos y el 6,37 % en centros de larga estancia.

Los resultados detallados que se han obtenido se pueden consultar en las siguientes [tablas y gráficos](#).